

	<b>CONTROL INTERNO FORMATO INFORMES DE LEY / SEGUIMIENTOS</b>	Código: K-F-9
		Versión: 1
		Fecha: 24/04/2025
		Página 1 de 7

DATOS GENERALES		
<b>Fecha del Informe:</b> 28 de agosto de 2025		
<b>Tipo de Informe:</b>	Ley:	Seguimiento y/o Evaluación: X
<b>Título del Informe:</b> Informe - Verificación de la Gestión de Información de Litigiosidad de la Entidad - EKOGUI Certificación I Semestre 2025		
<b>Proceso:</b> Gestión Jurídica		
<b>Área:</b> Oficina Asesora Jurídica		
<b>Responsable del proceso:</b> Martha Isabel Montoya Alcántara		

**OBJETIVO:**

Realizar la revisión de la información Litigiosa de Radio Televisión Nacional de Colombia - RTVC S.A.S para el I semestre de la vigencia 2025, a través de la verificación de los usuarios, abogados, procesos judiciales, arbitramentos, conciliaciones prejudiciales y acciones de repetición de la entidad, con la finalidad de generar la certificación por parte del Jefe de Control Interno quien haga sus veces, en el marco de los procesos de evaluación, control y seguimiento de la Oficina de Control Interno.

**PERÍODO DEL SEGUIMIENTO:**

El presente seguimiento corresponde a la verificación litigiosa de Radio Televisión Nacional de Colombia - RTVC S.A.S, del I semestre de la vigencia 2025 a través del aplicativo Ekogui, de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – ANDJE.

**ANTECEDENTES Y/O MARCO LEGAL:**

- Ley 2220 de 2022 art 125
- Ley 87 de 1993, Artículo 10
- Decreto 104 de 2025, Artículo 2.2.3.4.1.14, que modificó el Decreto 1069 de 2015
- Decreto 1716 de 2009, Art. 26, Parágrafo
- Decreto 1167 de 2016, Artículo 2.2.4.3.1.2.12
- Circular 03 de 2021- ANDJE
- Resolución 431 del 28 de julio del 2023 ANDJE
- Guía de Control Interno, enero 2025 ANDJE

**DESARROLLO:**

El Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado – eKOGUI es el único sistema de gestión de información del Estado para el seguimiento de las actividades y procesos inherentes a la actividad arbitral, judicial y extrajudicial del Estado, ante las autoridades nacionales e internacionales. En consecuencia, es la fuente oficial de la información sobre la actividad litigiosa del Estado, por ende, cualquier información que las entidades reporten sobre su actividad litigiosa a las demás instituciones que tienen obligación o competencia para recaudar información sobre la materia, o a las partes interesadas internas o externas, deberá coincidir con la información contenida en el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - eKOGUI.

Este sistema está dirigido para quienes ejercen los diferentes roles dentro del ciclo de defensa jurídica, así como las entidades y organismos estatales del orden nacional y territorial, sin importar cuál sea su naturaleza y régimen jurídico. Del mismo modo, debe utilizarse por aquellas entidades privadas que administren recursos Públicos; en este sentido los roles registrados en el sistema deben como mínimo a). asistir a las jornadas de capacitación convocadas por la ANDJE sobre el uso y alcance de eKOGUI, b). garantizar la confidencialidad

	<b>CONTROL INTERNO FORMATO INFORMES DE LEY / SEGUIMIENTOS</b>	Código: K-F-9
		Versión: 1
		Fecha: 24/04/2025
		Página 2 de 7

de la información contenida en el aplicativo y c) responder por la veracidad y oportunidad de la información que reporten en esta, por lo tanto, los roles con los que cuenta RTVC corresponden a:

- Administrador del Sistema en la entidad
- Jefe de Oficina Asesora Jurídica
- Secretario técnico Comité de Conciliación
- Apoderado de entidad (abogado en el sistema)
- Jefe de Oficina Financiera
- Jefe de Oficina de Control Interno

Es así como el rol del Jefe de Oficina de Control Interno, se encarga de supervisar y verificar la correcta gestión de los casos prejudiciales y los procesos judiciales de la entidad, gracias al acceso integral a toda la información relevante registrada en el aplicativo, con la finalidad de cumplir con las funciones de evaluación, control y seguimiento que le competen a esta oficina. Para para lo anterior se solicitó información a la Oficina Asesora Jurídica de RTVC, que se comparó con la información consignada en el aplicativo Ekoguí y los diferentes reportes exportados desde este. Es así como los resultados obtenidos se registran en la plantilla de certificación de control interno e-Kogui de la ANDJE, los cuales constituyen un componente esencial de este informe, que de conformidad con la estructura de la plantilla se distribuye de la siguiente manera.

### Usuarios

El sistema e-Kogui registra con corte 30 de junio de 2025 los siguientes usuarios:

Rol	Tiene Rol	Fecha De Creación En Ekogui	Nombre
Jefe de Oficina Financiera	SI	10/06/2024	Nasly Georgina Torres Bernal
Jefe de Oficina Asesora Jurídica	SI	6/05/2024	Junny Cristina Laserna Bula
Secretario técnico Comité	SI	26/08/2024	Martha Isabel Montoya Alcántara
Administrador del Sistema en la entidad	SI	6/11/2024	Martha Isabel Montoya Alcántara
Jefe de Oficina de Control Interno	SI	9/10/2024	José Ricardo Tobo González

Revisados los usuarios activos en el rol de Abogado en el sistema e-Kogui a corte 30 de junio de 2025 se evidenciaron cuatro (5) apoderados activos; de igual manera para cotejar la información, se solicitó a la Oficina Asesora Jurídica la relación de abogados activos y litigando para la entidad y la certificación de la última capacitación recibida para el primer semestre del 2025 relacionando los cinco (5) que se relacionan a continuación:

Nombre	Cédula de ciudadanía	Fecha de vinculación
Yeison Leonardo Garzón Gómez	80912758	2024-05-20
Camilo Andrés Franco Gómez	102656400 1	2024-10-30
Andrés Eduardo Velásquez Vargas	79781725	2024-08-29
Daniela Preziosi Ribero	101906292 4	2025-04-28
Julián Armando Sánchez Bautista	100094281 2	2025-04-28

	<b>CONTROL INTERNO FORMATO INFORMES DE LEY / SEGUIMIENTOS</b>	Código: K-F-9
		Versión: 1
		Fecha: 24/04/2025
		Página 3 de 7

Juan Pablo Estrada Gómez	93386981	2021-04-15
--------------------------	----------	------------

La OAJ suministró el soporte de capacitación así:

Nombre	Última capacitación semestre 2025-1
Yeison Leonardo Garzón Gómez	2025-02-14
Camilo Andrés Franco Gómez	2025-02-14
Andrés Eduardo Velásquez Vargas	2025-02-14
Daniela Preziosi Ribero	No se evidencia soporte de primer semestre <sup>1</sup>
Julián Armando Sánchez Bautista	No se evidencia soporte de primer semestre <sup>2</sup>
Juan Pablo Estrada Gómez	No se evidencia soporte de primer semestre

- De los abogados identificados se realizó la capacitación posterior al 30 de junio de 2025, por lo que se **recomienda** fomentar la capacitación conforme lo establecido en el artículo 2.2.3.4.1.7. del Decreto Ley 104 de 2025.
- Durante el primer semestre de 2025 se inactivaron dos (2) abogados en el sistema e-KOGUI en el mes de febrero, sin embargo, esta información no fue reportada a la OCI de acuerdo con la solicitud realizada.

**La siguiente tabla contiene el consolidado de los procesos judiciales activos en el sistema e-Kogui, los procesos activos en calidad de demandado, demandante denunciante y querellante al 30 de junio de 2025.**

CALIDAD DE RTVC	NÚMERO DE PROCESOS	ACTIVOS EN E-KOGUI
DEMANDADO	32	32
DEMANDANTE	19	12
DENUNCIANTE	8	0
QUERELLANTE	2	0

- Para el periodo evaluado RTVC, contaba con 44 procesos activos, información suministrada por la OAJ y verificada en al aplicativo Ekogui.
- Según la información de e-Kogui, se registraron 33 procesos con calidad de demandado, es decir no coincide con la información suministrada por la OAJ.
- Adicionalmente, durante el primer semestre de 2025, se notificaron 2 autos admisorios de procesos judiciales, sin embargo, no se dio cumplimiento a los términos establecidos en el artículo 2.2.3.4.1.10 del Decreto Ley 104 de 2025 que establece que se cuenta con diez (10) días hábiles para el registro de casos en la plataforma e-KOGUI una vez notificados los autos admisorios.
- La OAJ reportó para el primer semestre del 2025, tres (3) procesos en estado terminado; los cuales se relacionan a continuación:

<sup>1</sup> El abogado realizó su última capacitación en el segundo semestre de 2025 el 22 de julio.  
<sup>2</sup> El abogado realizó su última capacitación en el segundo semestre de 2025 el 11 de agosto.

 <b>RTVC</b> Sistema de Medios Públicos	<b>CONTROL INTERNO          FORMATO          INFORMES DE LEY / SEGUIMIENTOS</b>	Código: K-F-9
		Versión: 1
		Fecha: 24/04/2025
		Página 4 de 7

Radicado	Demandante	Tipo de proceso	Fecha de Finalización
11001334204620230001 701	ILEANA MARIUXI HERRERA SERNA	Nulidad y restablecimiento del derecho	15/05/2025 Sentencia de segunda instancia desfavorable para RTVC.
20001310500420160010 302	JOSE TULIO FONSECA LOPEZ	Ordinario laboral	20/02/2023 Se profirió sentencia de segunda instancia a favor de RTVC. El demandante interpuso recurso extraordinario de casación, pero el 24/05/2025 se declaró desierto el recurso.
11001334306120210026 501	EL ROBLE PRODUCCIONE S SAS	Controversia contractual	26/03/2025 Sentencia de segunda instancia, accede a las pretensiones solicitadas por RTVC. El 4/06/2025 se profirió auto de obedécese y cúmplase

- En la plataforma e-KOGUI no se encuentran estos procesos en estado terminado, en consecuencia, no han sido reportados en el sistema de información, evidenciando la falta de gestión por parte de los abogados que llevan los procesos judiciales de la entidad, lo que impacta en la confiabilidad de la plataforma del estado.
- RTVC no cuenta con procesos mayores a 33.000 SMMLV, lo cual fue confirmado por la OAJ y cotejado en el aplicativo.
- La empresa registra 33 procesos judiciales activos en calidad de demandado, los cuales cuentan con la calificación de la probabilidad de pérdida; no obstante, de los seis (11) calificados con probabilidad "Alta", siete (7) cuentan con la respectiva provisión contable. Con lo anterior no se da aplicación a lo referido por la ANDJE en la Resolución 431 del 28 de julio del 2023 para este tipo de calificación.

En la siguiente tabla, se detalla la calificación de riesgo registrada por los abogados para los procesos judiciales activos en calidad de demandado; con esta se analizan las probabilidades de perder el proceso (es decir, una condena en contra), así:

Provisión contable	Número Procesos	Número provisión igual a cero
Probabilidad de perder el caso - ALTA	11	4
Probabilidad de perder el caso - MEDIA	10	7
Probabilidad de perder el caso - BAJA	1	1
Probabilidad de perder el caso - REMOTA	11	11

#### Arbitramientos

En atención a la información verificada a través del sistema e-Kogui, y lo informado por la OAJ, para el periodo evaluado, no se encontraba activo algún proceso de Arbitramento.

	<b>CONTROL INTERNO FORMATO INFORMES DE LEY / SEGUIMIENTOS</b>	Código: K-F-9
		Versión: 1
		Fecha: 24/04/2025
		Página 5 de 7

### Comité de Conciliación

La Oficina Asesora Jurídica informó que se gestionaron casos a través del ítem del sistema Ekogui para las sesiones del Comité de Conciliación en el primer semestre del 2025, como se muestra a continuación:

No. de Acta	Número de sesión e-KOGUI	Fecha sesión	Tipo de proceso	Demandante
3	98848	10 de febrero de 2025	Ordinario Laboral	Maria Carolina Araujo Reinemer
5	86755	06 de marzo de 2025	Nulidad y restablecimiento del derecho	Paula Andrea Poveda Gonzalez
6	98849	20 de marzo de 2025	Protección de los derechos e intereses colectivos	Fredy Andrés Ávila

- De acuerdo con lo reportado por la Oficina Jurídica, se gestionaron las sesiones relacionadas en el cuadro anterior; sin embargo, en la plataforma e-Kogui, no se evidencia el registro de los casos de comité de conciliación en las fichas dispuestas para tal fin conforme lo establecido en el artículo 2.2.3.4.1.11. del Decreto Ley 104 de 2025.

### Pagos SIIF

La entidad no gestiona pagos por SIIF Nación y, por tanto, no aplicó para rendir información sobre ese ítem.

### RECOMENDACIONES / ASPECTOS NO CONFORMES:

#### RECOMENDACIONES:

1. Incentivar para que los usuarios del aplicativo cumplan con el deber de capacitación en el uso y manejo del sistema, indistintamente de que uno o varios roles se efectúen por una misma persona, más aún los asociados a los procesos jurídicos, arbitrales y de conciliación de la entidad. Así como gestionar con oportunidad las capacitaciones de los abogados de la entidad, conforme lo establecido en el artículo 2.2.3.4.1.7. del Decreto Ley 104 de 2025. Con lo anterior se garantiza el uso adecuado del sistema y se dé cumplimiento a uno de los “debe” de la “Guía de Control Interno de enero del 2025 de la ANDJE.”
2. Dar cumplimiento la Resolución 431 del 28 de julio del 2023, en lo concerniente al cálculo y registro de la provisión contable de aquellos procesos judiciales calificados con probabilidad de pérdida ALTA; con lo anterior, se contribuye a la representación y revelación fiel de la información contable de la entidad, más aún de aquellos saldos que representan una eventual erogación para RTVC, permitiendo de esta manera que se adelanten los procedimientos de planeación presupuestal y aprobación de caja a la que haya lugar.
3. Gestionar con oportunidad y completitud las sesiones del Comité de Conciliación a través del sistema Ekogui, toda vez que, al documentarse las actas de conciliación en el sistema, el proceso le facilita el acceso para estudio y consulta de los usuarios del sistema, a fin de validar el estado y avance de los procesos judiciales. Adicionalmente, la Oficina de Control Interno desde su rol de consulta, contará con

los elementos para ejercer su rol de verificación y seguimiento en atención a lo determinado en la “Guía de Control Interno, enero 2025 ANDJE” y la normatividad que el aplica.

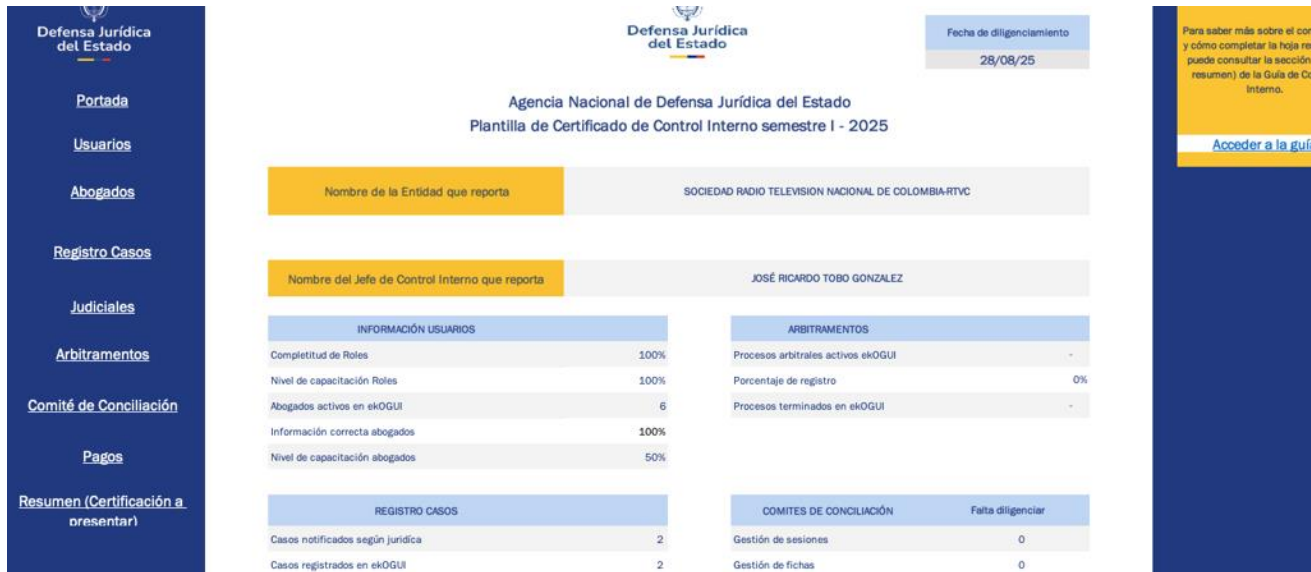
**CONCLUSIONES:**

En atención al protocolo de verificación, evaluación y seguimiento que le compete a la Oficina de Control Interno, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1069 de 2015 y lo consignado en la Planilla de Certificado de Control Interno e-Kogui de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado para el primer semestre de la vigencia 2025, al igual que la verificación referente a las posibles acciones de repetición adelantadas para el citado periodo en el marco del artículo 125 de la Ley 2202 del 2022, se pudo evidenciar que RTVC ha venido dando cumplimiento a lo establecido en dichas normas.

Sin embargo se evidenciaron oportunidades de mejora en asuntos como : completitud de las jornadas de capacitación de la ANDJE, cálculo y registro de las provisiones contables en el sistema e-kogui, para aquellos procesos calificados con probabilidad de perdida “ALTA”, completitud de la información, “cargue de las actas en el sistema” correspondientes a los comités de conciliación y registro de casos en la plataforma e-KOGUI en la oportunidad de acuerdo con las notificaciones de los autos admisorios.

**Envío de la información la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado:**



La información solicitada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en la Plantilla de Certificado de Control Interno e-Kogui correspondiente al segundo semestre de la vigencia 2024, fue remitida dentro de los términos establecidos mediante correo electrónico el día 29 de agosto 2025 y recibido satisfactoriamente con número de caso 0290781; por lo anterior se anexa imagen con la hoja resumen de la plantilla así:



INFORMACIÓN USUARIOS		ARBITRAMENTOS	
Completitud de Roles	100%	Procesos arbitrales activos eKOGUI	-
Nivel de capacitación Roles	100%	Porcentaje de registro	0%
Abogados activos en eKOGUI	6	Procesos terminados en eKOGUI	-
Información correcta abogados	100%		
Nivel de capacitación abogados	50%		

REGISTRO CASOS		COMITES DE CONCILIACIÓN	
Casos notificados según Jurídica	2	Gestión de sesiones	0
Casos registrados en eKOGUI	2	Gestión de fichas	0

Elaborado por:	Aprobado por:
Nombre: Paola Soler Herrera	Nombre: José Ricardo Tobo González
Firma: 	Firma: 
<b>Profesional Oficina de Control Interno</b>	<b>Asesor Oficina de Control Interno</b>